



RESOLUCION No. 0669-AD-80

Lima, 13 de Noviembre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, las firmas Romero S.A., Empresa Minera del Centro del Perú, Sindicato Pesquero del Perú S.A., Banco Wiese Ltda., Seguros Rímac, F.Elizalde S.A., Buenaventura S.A., Aruco Peruana S.A., Graña y Montero S.A., Industria Textil Piura S.A., Banpeco, Camet Ings. S.A.J.y J. y Financiera y Promotora de la Industria y la Construcción, han realizado las donaciones de S/.1'000,000.00, S/.8'000,000.00, ---- S/.2'000,000.00, S/.100,000.00, S/.250,000.00, S/.300,000.00, S/.6'600,000.00, -- S/.100,000.00, S/.1'000,000.00, S/.1'000,000.00, S/.360,000.00, S/.1'000,000.00, y S/.200,000.00 respectivamente, que hacen un total de S/.21'910,000.00, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de las indicadas donaciones, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de las donaciones en referencia;

Con los informes favorables de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art.37º y Art.159º del D.L.20555, D.L.22744-Art.46º -Ley del Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR las donaciones siguientes :

DONANTE	MONTO	Nº CHEQUE	BANCO
Romero S.A. Calixto	S/. 1'000,000.00	0448657	Crédito
Empresa Minera del Centro del Perú	8'000,000.00	10592	Popular
Sindicato Pesquero del Perú S.A.	2'000,000.00	1558690	Wiese
Banco Wiese Ltda.	100,000.00	0237401	Wiese
Compañía de Seguros Rímac	250,000.00	0162329	Crédito
F.Elizalde S.A.	300,000.00	7375756	Continental



RESOLUCION No. 0669-AD-80

Lima, 13 de Noviembre de 1980

..//

<u>DONANTE</u>	<u>MONTO</u>	<u>N° CHEQUE</u>	<u>BANCO</u>
Buenaventura S.A.	S/. 6'600,000.00	006620	Continental
ARMCO Peruana S.A.	100,000.00	7423	Crédito
Graña y Montero S.A.	1'000,000.00	3007572	Lima
Industria Textil Piura S.A.	1'000,000.00	0555773	Crédito
BANPECO	360,000.00	33449	BANPECO
Camet Ings.S.A. J. y J.	1'000,000.00	0940825	Crédito
Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción	200,000.00	0053662	Desarrollo de la Construcción

Que hacen un total de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SOLES ORO --- (S/. 21'910,000.00) y que han realizado en favor del INRED para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

ARTICULO SEGUNDO : Expedida la Resolución Jefatural de aceptación de las indicadas donaciones, elévese al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de las indicadas donaciones.

ARTICULO TERCERO : Expedida la referida Resolución Ministerial de autorización de gasto de las mencionadas donaciones, extiéndanse los correspondientes Certificados de Donaciones a las personas jurídicas donantes por los montos que se precisan en el Artículo Primero de la presente Resolución y para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art.159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/80
TVM/ey



VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D) ASUNTO : Donaciones en favor del INRED para ser invertidas en la Actividad denominada "Navidad 80".

1526
13 NOV. 1980

INFORME N° 417-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1).- Las firmas Romero S.A. Calixto, Empresa Minera del Centro del Perú, Sindicato Pesquero del Perú S.A., Banco Wiese Ltda., Cía. de Seguros Rímac, F. Elizalde S.A., Buenaventura S.A., ARMCO Peruana S.A., Industria Textil Piura S.A., BANPECO, Camet Ings. S.A. J. y J. y Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción han realizado en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro del Programa denominado "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República, las siguientes donaciones : S/.1'000,000.00, S/.8'000,000.00, S/.2'000,000.00, S/.100,000.00, S/.250,000.00, S/.300,000.00, S/.6'600,000.00, S/.100,000.00, S/.1'000,000.00, S/.1'000,000.00, S/.360,000.00, S/.1'000,000.00 y S/.200,000.00 respectivamente y que hacen un total de S/.21'910,000.00.

La Oficina de Planificación mediante Informe N°520-OP-80 de 12 de Noviembre de 1980 opina favorablemente por la aceptación de las referidas donaciones, las mismas que tienen el siguiente reflejo presupuestal :

Volumen	02	:	Instituciones Públicas
Sector	11	:	Educación
Pliego	22	:	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
Programa	1161	:	Administración de la Oficina Nacional del INRED.
Partida	04.14	:	Otras
Monto		:	S/.21'910,000.00.

- 2).- Esta OAJ opina procedente aprobar las donaciones referidas en el primer párrafo del presente Informe que hacen un total de S/.21'910,000.00, realizadas por las personas jurídicas ya precisadas, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro del Programa denominado "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República, en armonía con lo dispuesto por el Art.159° del D.L.20555.

Se acompaña proyecto de Resolución Jefatural de aceptación de las indicadas donaciones, proyecto de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial de autorización de gasto de las citadas donaciones, así como el proyecto del indicado dispositivo legal que se solicita.

Lima, 12 de Noviembre de 1980.

Atentamente,



Villavicencio Murillo

VILLAVIGENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(I N R E D)

OF. N° 1092/80 JEF-INRED

Lima, 12 de Noviembre de 1980

Señor Doctor
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE
Ministro de Estado en el
Despacho de Educación
Presbte.-

Asunto : Expedición de Resolución Ministerial autorizando la utilización de S/.21'980,000.00 donados en favor del INRED para ser invertidos - en la actividad denominada "Navidad 80".

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho de acuerdo a lo ordenado por el Art.46° del D.L.22744, Ley Anual del Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice el gasto de las donaciones que han realizado las firmas que a continuación se detallan y que hacen un total de ----- S/.21'910,000.00, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la actividad denominada "Navidad 80", que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República:

<u>DONANTE</u>	<u>MONTO</u>
Romero S.A. Calixto	S/. 1'000,000.00
Empresa Minera del Centro del Perú	8'000,000.00
Sindicato Pesquero del Perú S.A.	2'000,000.00
Banco Wiese Ltda.	100,000.00
Compañía de Seguros Rónac	250,000.00
F.Elizalde S.A.	300,000.00
Buenaventura S.A.	6'600,000.00
ARMCO Peruana S.A.	100,000.00
Graña y Montero S.A.	1'000,000.00
Industria Textil Piura S.A.	1'000,000.00
BANPECO	360,000.00
Camet Ings. S.A. J. y J.	1'000,000.00
Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción	200,000.00

Para el indicado efecto me permito adjuntar el Informe de nuestra Oficina - de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y - copia autenticada de la Resolución Jefatural N°0669-AD-80 de 13-11-80 de a - ceptación de las referidas donaciones, así como el proyecto de Resolución - Ministerial que se solicita.

1922



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

..//

*Vdlgome de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las segu-
ridades de mi especial consideración y estima personal.*

Atentamente,

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OAJ/80
TVM/ey



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

PROYECTO

RESOLUCION MINISTERIAL N°

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED, mediante Resolución N°0669-AD-80 de 13-11-80 ha ~~aprobado~~ aprobado las donaciones siguientes que hacen un total de S/.21'910,000.00, para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la actividad denominada "Navidad 80" :

<u>DONANTE</u>	<u>MONTO</u>
Romero S.A. Calixto	S/. 1'000,000.00
Empresa Minera del Centro del Perú	8'000,000.00
Sindicato Pesquero del Perú S.A.	2'000,000.00
Banco Wiese Ltda.	100,000.00
Compañía de Seguros Rómac	250,000.00
F.Elizalde S.A.	300,000.00
Buenaventura S.A.	6'600,000.00
ARMCO Peruana S.A.	100,000.00
Graña y Montero S.A.	1'000,000.00
Industria Textil Piura S.A.	1'000,000.00
BANPECO	360,000.00
Camet Ings.S.A. J. y J.	1'000,000.00
Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción	200,000.00

Que, para el efecto indicado es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art.46° del D.L.22744 -Ley de Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980 y Art.159° del D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- para que utilice la cantidad total de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SOLES ORO (S/.21'910,000.00) ~~que~~ quienes ~~son~~ donaciones que se detallan en el primer Considerando de la presente Resolución, que serán invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80".

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de gasto a que se contrae el artículo precedente afectará la Partida 04.14 Otras del Programa 1161-Administración de la Oficina Nacional del INRED, del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, para los fines que señala el Art.46° del D.L. 22744 y dentro de los diez días calendario siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

INFORME N° 520 -OP-80

A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACIONES INRED "NAVIDAD 80"
FECHA : Lima, Noviembre 12, 1980

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de -
elevar adjunto al presente los documentos relacionados a dona-
ciones que en número de trece (13) cheques forman parte de la
actividad denominada "Navidad 80" que se realiza en coordina-
ción con la Presidencia de la República.

el detalle de las donaciones es el que sigue :

<u>DONANTE</u>	<u>MONTO</u>	<u>CHEQUE</u>	<u>BANCO</u>
ROMERO S.A.	1'000,000	0448657	Crédito
EMPRESA MINERA CENTRO SINDICATO -	8'000,000	10592	Popular
PESQUERO S.A.	2'000,000	1558690	Wiesse
BANCO WIESSE	100,000	0237401	Wiesse
SEGURO RIMAC	250,000	0162329	Crédito
ELIZALDE S.A.	300,000	7375756	Continental
BUENAVENTURA S.A.	6'600,000	006620	Continental
ARMCO S.A.	100,000	7423	Crédito
GRAÑA Y MONTERO	1'000,000	3007572	Lima
TEXTIL PIURA	1'000,000	0555773	Crédito
BANPECO	360,000	33449	Banpeco
CAMET ING. S.A.	1'000,000	0940825	Crédito
FINAC. Y PROM. DE LA CONSTRUC.	200,000	0053662	Desarrollo de la Construcción S.A.

Con el Informe favorable de esta Jefatura, la Ofici-
na Central de Administración, depositará los cheques en la cuenta
especial INRED - NAVIDAD 80.

..//



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

Pág. 2

La Oficina de Asesoría Jurídica deberá emitir la Resolución de aceptación, los Certificados de Donación correspondientes y el Proyecto de Resolución Ministerial que será coordinado directamente con el Despacho Ministerial por el Jefe de la Oficina de Planificación.

La donación tiene el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	11	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	1161	:	ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED
PARTIDA	04.14	:	OTRAS
MONTO		:	S/. 21'910,000

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.
ADJ.: Cheques
Solicitud de Donación



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

BANCO DE CREDITO DEL PERU
LIMA - OFICINA PRINCIPAL

X 0448657

Nº C 0448657

S/o. 1'000,000.00

Lima, 6 NOV. 1980

2

PAGUE A LA ORDEN DE INRED-NAVIDAD 80.

S/ 10 000 000 000 CTS

SOLES ORO

745300-0-82
ROMERO S.A. GALIXTO

[Handwritten signature]
FIRMA

LA FIRMA NO DEBE INVADIR EL ESPACIO EN BLANCO DEBAJO DE ESTA LINEA

00448657 002 0004 0745300082

Nº 10592

S/ 8'000,000.00

Empresa Minera del Centro del Perú

07/11/80

4

PAGUESE A LA ORDEN DE INRED-NAVIDAD 80

8 000 000 000 CTS

SOLES ORO

AL BANCO POPULAR DEL PERU
JIRON HUALLAGA 300 LIMA
CTA. 000-070297



Empresa Minera del Centro del Perú

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

00010592 002 0004 0000070297

BANCO WIESE LTDO.

SERIE B Nº 1558690

S/ 2'000,000.00

9

UFC. PRINCIPAL JR. CUSCO 270

LIMA, 24 / 10 / 80

PAGUESE A LA ORDEN DE INRED NAVIDAD 80.

LA SUMA DE LA SUMA DE 2 000 000,00

SOLES ORO

87288660 SINDICATO PESQUERO DEL PERU S.A.



SINDICATO PESQUERO DEL PERU S.A.

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

01558690 009 0004

BANCO WIESE LTDO.

9

Nº 0237401/138019-D LIMA, 11-11-80

S/ 100,000.00

PAGARA A LA ORDEN DE INRED-NAVIDAD 1980

BCC. WIESE LTDO.

100.000

LA SUMA DE CIEN MIL Y 00/100

SOLES ORO

BANCO WIESE LTDO.

CHEQUE DE GERENCIA

ALEJANDRO MEDINA G. LUIS CHOCANO C.
APODERADO GENERAL APODERADO GENERAL

compañía de seguros **RIMAC**
12283

CARABATA N° 499
Teléfono N° 283890
Cables - Télex "CAMIR"
LIMA - PERU

SERIE A N° 0162329

LIMA, 07/11/80

PAGUESE A LA
ORDEN DE: **INRED-NAVIDAD 80**

S/. 250,000.00

LA SUMA DE: **DOS CIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO**

2

AL BANCO DE CREDITO DEL PERU
LIMA - OFICINA PRINCIPAL
CTA. CTE. N° 188880-0-77

COMPANIA DE SEGUROS "RIMAC"

[Handwritten signatures]

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

00162329 002 000 0188880077



BANCO CONTINENTAL

N° 7375756
- 3 NOV, 1980

S/. 300,000.00

11

PAGUESE A
LA ORDEN DE **INRED - NAVIDAD 80**

SOLES ORO **F. ELIZALDE S.A. 300,000 S/ORO**

102-1-001720
F. ELIZALDE S. A.

F. ELIZALDE S. A.

[Handwritten signature]

FERNANDO ELIZALDE B.

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

007375756 011 000 1021001720



BUENAVENTURA

LIMA, 31/10/80

S/. ****6,600,000

11

N° 006620

PAGUESE A
LA ORDEN DE **INREL-NAVIDAD 80**

LA SUMA DE **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO**

AL BANCO CONTINENTAL
JIRON LAMPA 595 - 545 - LIMA
CTA. CTE. N° 100-1-222461

COMPANIA DE MINAS BUENAVENTURA S. A.

NO NEGOCIABLE

APODERADO

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

APODERADO

00006620 011 000 1001222461



ARMCO ARMCO PERUANA S. A.

N° 7423

2

NO NEGOCIABLE

LIMA, 11/11/1980

S/. 100,000.00

PAGUESE A LA
ORDEN DE **COMISION "NAVIDAD 80"**

LA SUMA DE **LA SUMA DE 100,000 + 00 CTS**

SOLES ORO

AL BANCO DE CREDITO DEL PERU
JIRON LAMPA 499 - LIMA
CTA. 038120-0-50

ARMCO PERUANA S. A.



[Handwritten signatures]

00007423 002 000 0038120050

Banco de Lima

Nº 3007572

S/ 1'000,000.00

12

AGENCIA CARABAYA

LIMA, Noviembre 7 de 1980

PAGUESE A LA ORDEN DE

INRED - NAVIDAD '80

S/ 1'000,000.00

LA SUMA DE

001 - 102 - 0025 - 49

GRAÑA Y MONTERO S.A.
CONTRATISTAS GENERALES

LA SUMA DE

012 001 0102002549

BANCO DE CREDITO DEL PERU

LIMA - OFICINA PRINCIPAL



6555773

Nº L 0555773

S/ 1'000,000.00

Lima,

6 NOV. 1980

2

PAGUE A LA ORDEN DE INRED-NAVIDAD 80.

S/ 1'000,000.00

453654-0-62

INDUSTRIA TEXTIL PIURA S.A.

d.d. INDUSTRIA TEXTIL PIURA S.A.

Munu

00555773 002 0004 0453654062

EL BANCO PERUANO DE LOS CONSTRUCTORES

serie A Nº 33449

S/ 360,000.00

Lima, Octubre veintinueve

de mil novecientos ~~setenta~~ ochenta

Pagará a la vista

a la orden de COMISION "NAVIDAD 80"

la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL

360.000

BANCO PERUANO DE LOS CONSTRUCTORES

23

GEORGE FALCÓN PORT

JUAN QUEVEDO CASTRO
APODERADO GENERAL

1. DEPENDENCIA GESTORA: **INRED.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
El dinero - cheque según relación indicada en el Informe N° 520-0P-80	S/.21'910,	Fomento de la Actividad INRED - "NAVIDAD 80" en coordinación con la Presidencia de la República.

DATOS DEL DONANTE: **Varios (Ver relación Informe N° 520-0P-80)**

4.1. Nombre o Razón Social	----		
4.2. Representante Legal:	----		
4.3. Domicilio:	----		
4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>Teniendo en consideración la naturaleza e importancia de la actividad INRED - "NAVIDAD 80", es conveniente aceptar los donativos a fin de poder cumplir con los planes de la Presidencia de la República.</p>	

7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volúmen:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:	11	EDUCACION		
7.3 Pliego	22	INRED	7.6. Actividad	
7.4 Programa:	1161	ADMINISTRAC.	7.7. Partida	04.14
7.5 Sub- Progama			7.8. Monto	S/. 21'910,
Observaciones		<p>HUGO RIOS ZERPA Jefe de la Oficina de Coordinación del INRED 7.9. Firma: (OP) 7.10. Fecha: 12.11.80</p>		

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

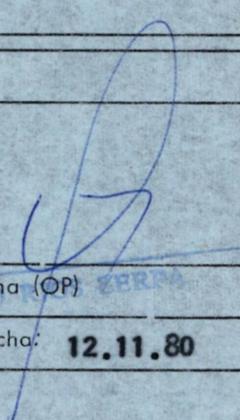
1. DEPENDENCIA GESTORA: **INRED.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
El dinero - cheque según relación indicada en el Informe N° 520-OP-80	S/.21'910,	Fomento de la Actividad INRED - "NAVIDAD 80" en coordinación con la Presidencia de la República.

DATOS DEL DONANTE: **Varios (Ver relación Informe N° 520-OP-80)**

4.1. Nombre o Razón Social		----	
4.2. Representante Legal:		----	
4.3. Domicilio:		----	
4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>Teniendo en consideración la naturaleza e importancia de la actividad INRED - "NAVIDAD 80", es conveniente aceptar los donativos a fin de poder cumplir con los planes de la Presidencia de la República.</p>	

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector:	11	EDUCACION	
7.3 Pliego	22	INRED	7.6. Actividad
7.4 Programa:	1161	ADMINISTRAC.	7.7. Partida
7.5 Sub- Progama			7.8. Monto
			04.14
			S/. 21'910,
Observaciones		7.9. Firma (OP) 	
		7.10. Fecha: 12.11.80	

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso